19/01/2024

ECONOMIST&JURIST

Carlos Javier Galán
Magistrado titular del Juzgado de lo Social nº 14 de Sevilla.
Profesor colaborador de Proceso Laboral en la UOC

Acoso en el trabajo: La oportunidad de un nuevo tratamiento legal

La banalización del término acoso en las demandas -usando con frecuencia tal denominación para situaciones que claramente no lo son-, así como la instrumentalización de tal alegación -a veces para conseguir un procedimiento preferente cuyo juicio se celebre antes, a veces para reforzar la postura propia en las negociaciones entre las partes- han dado lugar, como efecto contraproducente, en el mundo de la empresa, en las administraciones públicas y en la judicatura, a una cierta actitud de escepticismo y desconfianza frente a las invocaciones de acoso.

Sin embargo, cuando el acoso en el trabajo se ha producido de verdad, nos enfrentamos a una gravísima conducta, con efectos demoledores sobre la persona, y ante la que el sistema legal y judicial no puede ofrecer respuestas deficientes o insuficientes.

¿Estamos afrontando adecuadamente el acoso laboral, tanto en el plano preventivo como en el plano de la tutela reactiva empresarial, administrativa y judicial? Mi respuesta es que no.

Sin emba

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF